

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3210-2025

Con fecha 24-09-2025 17:03:38 hrs, el titular ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGIA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ALTO JAHUEL
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-056-2020
Resolución aprueba PdC: 7 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 22-03-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-04-2024
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 22-06-2025
Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3210-2025
Fecha de envío reporte: 24-09-2025 17:03:37 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-03-2024
Fecha de término: 05-04-2026
N° reporte: 16 de 46.

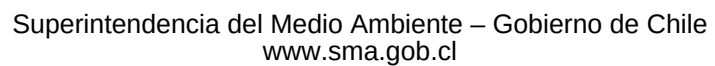


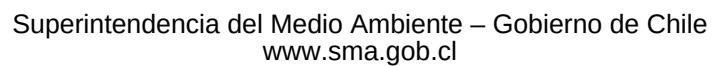
5. Cronograma (comprometido)

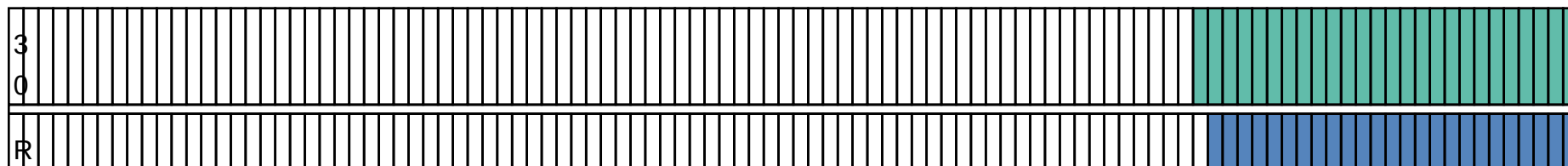
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
A	ASON	DEFM	AMUJ	ASON	DEFM	AMUJ	ASON	DEFM	AMUJ	ASON
C	gecdi	reaba	ugecdi	reaba	ugecdi	reaba	ugecdi	reaba	ugecdi	reaba
	optv	cebr	rryr	nl	optv	cebr	rryr	nl	optv	cebr
1										
1										
1										
1										
3										
2										
3										
4										
5										
6										









6. Reporte acciones

Hecho 1

Desviaciones al realizar la construcción de obras y construcción de obras no autorizadas

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Darseguimientoy mantenimiento al área de reforestación de los planes de manejo de corrección por una superficie de 1,27 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento de la reforestación por 1,27 ha
Forma de Implementación:	Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas. Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta. Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 1 "CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria"
Costos Estimados:	9.500.000



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°03 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio, debido a que se encuentra en proceso de presentación y elaboración del Plan de Manejo Forestal correctivo en la comuna de Maipo 1,27 ha. (Acción N°2) del Plan de Cumplimiento (PdC).
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°03 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio, debido a que se encuentra en proceso de presentación y elaboración del Plan de Manejo Forestal correctivo en la comuna de Maipo 1,27 ha. (Acción N°2) del Plan de Cumplimiento (PdC).
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Acción 3.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Darseguimientos y mantenimiento a las especies arbóreas del bosque esclerófilo para el cumplimiento de la acción de labores de enriquecimiento por una superficie de 5,4 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registrar eventos
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de enriquecimiento en unidades vegetacionales (plantación complementaria) por una superficie de 5,4 hectáreas



Forma de Implementación:	Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas. Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta. Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 1 "CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria"
Costos Estimados:	9.500.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta Acción 5 correspondiente al mes de junio del 2025 para el seguimiento y mantenimiento al área de reforestación Plantación Complementaria.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el presente informe se reporta la visita a terreno realizada para la seguimiento y monitoreo de la Acción 05 en el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001 Acción 5.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3205-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	6
Acción:	Limpieza, inspección y mantenimiento del entorno del ambiente del guayacán
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Protección de especies protegidas
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	cumplimiento del 100% de las labores de limpieza, inspecciones, y mantenimiento del entorno del guayacán
Forma de Implementación:	La primera limpieza del entorno del guayacán, especialmente para el ejemplar ubicado en la coordenada 350.773 E; 6.212.038 N, cercano a la torre 188/2, se realizará a los 30 días de notificada la aprobación del PdC. De ahí en adelante se realizarán inspecciones visuales del estado del sector y guayacán en forma mensual, de lo que se llevará registro, debiendo realizar nuevas limpiezas en forma mensual o a requerimiento según se constate de la inspección realizada por el personal a cargo. Se removerá toda la tierra y materiales de mayor volumen que estén acumulada a los pies del individuo y en su entorno inmediato, con la finalidad de otorgar libertad de crecimiento al ejemplar cuyo ambiente ha sido intervenido por el derrame de material. Además, se practicará inspecciones respecto a alteraciones en la especie y en consecuencia, de encontrarse afectaciones mecánicas, un profesional o especialista aplicará medidas para evitar patógenos y sellar la herida. También se acomodarán rocas pequeñas, con el fin de crear tasas que permitan conservar el suelo y ayuden a los pequeños rebrotes presentes. Para ello, el detalle de la forma de implementación ha sido descrito en detalle en el Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0001-F Protocolo Guayacan"
Costos Estimados:	1.825.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	La presente Acción N°6 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°6 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 6 jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3206-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Implementar medidas de protección físicas al individuo de guayacán cuyo entorno ha sido afectado por el derrame de material.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Protección de especies protegidas
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Construcción 100% instalada de acuerdo a la forma de implementación de la acción e inspecciones y mantenciones 100% realizadas



Forma de Implementación:	Con la finalidad de evitar la nueva afectación del ambiente de los ejemplares se establecerán controles físicos para evitar el ingreso de material externo. Esta contención física estará conformada por una empalizada de 60 cm de altura y con un largo suficiente para garantizar la protección del individuo, construida de polines de madera impregnados que serán sujetos al suelo mediante estacas. Estas barreras de contención darán la cara hacia el talud de la plataforma y serán colocadas entre el individuo y el pie del talud de la plataforma. La ubicación de esta barrera se encontrará entre el individuo de guayacán y el talud de la torre cercana en las coordenadas 350.773 E; 6.212.038 N. Además, se efectuarán visitas inspectivas mensuales, de lo que se dejará constancia y registro en el reporte trimestral respectivo para verificar el estado de la obra y del individuo. El seguimiento de la obra de protección se realizará en forma trimestral por toda la duración del presente plan de cumplimiento. Para ello, el detalle de la forma de implementación ha sido descrito en detalle en el Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0001-F Protocolo Guayacan"
Costos Estimados:	2.188.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°7 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°7 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 7_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3206-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	Darseguimiento y mantenimiento a los 10 ejemplares de <i>Porlieria chilensis</i> para el cumplimiento de la acción Plantación complementaria de 10 individuos de Guayacán.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento de plantación de 10 ejemplares de <i>Porlieria chilensis</i> al interior del área indicada en la forma de implementación.
Forma de Implementación:	Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas. Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta. Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 3 "CEL0007-PdC-IN-0004- C enriquecimiento"
Costos Estimados:	5.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente Acción N°9, no contempla reportabilidad en el mes de junio ante la Autoridad, debido a que, como corresponde a un seguimiento de la acción N°8, esta se proyecta una ejecución para el periodo invernal del presente año, una vez ejecutada, se procederá a realizar el seguimiento y mantenimiento correspondiente a los diez (10) ejemplares de <i>Porlieria chilensis</i> (guayacán).
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°9, no contempla reportabilidad en el mes de junio ante la Autoridad, debido a que, como corresponde a un seguimiento de la acción N°8, esta se proyecta una ejecución para el periodo invernal del presente año, una vez ejecutada, se procederá a realizar el seguimiento y mantenimiento correspondiente a los diez (10) ejemplares de <i>Porlieria chilensis</i> (guayacán).
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Acción 9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3205-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Inspección y mantenimiento de los caminos y obras contenidos en las acciones: -Caminos y bombeo de carpeta para redirigir el agua hacia cunetas. -Construcción de cunetas con disipadores de energía para la conducción de aguas lluvias. -Construcción, de empalizadas para control de erosión. -Construcción de obras de arte para permitir el flujo de agua por quebradas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-03-2024



Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento: -Caminos y bombeo de carpeta para redirigir el agua hacia cunetas. -Construcción de cunetas con disipadores de energía para la conducción de aguas lluvias. -Construcción, de empalizadas para control de erosión. -Construcción de obras de arte para permitir el flujo de agua por quebradas.
Forma de Implementación:	El Protocolo de Inspección será realizado trimestralmente o posterior a eventos climáticos de alta lluvia o viento Cabe señalar que el mantenimiento se efectuará conforme cada vez que se detecte algún deterioro en las obras anteriores. Las posibles mantenciones en las obras son: -Reperfilado de caminos y bombeo de carpeta -Reperfilado y limpieza de Cunetas -Disipadores de energía -Obra de arte -Empalizada -corrección de Talud Las posibles mantenciones en los caminos son: -Derrumbes -Zanjas Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0002-C Protocolo Caminos"
Costos Estimados:	4.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°15 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	07-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°15 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 15 jun..pdf



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3209-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Restauración de la vegetación en áreas de corta adicional a las aprobadas bajo la catenaria.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	21-03-2025
Fecha Término:	21-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	-Ejecución del 100% de la obras y/o acciones indicadas para la restauración de la vegetación de corta adicional a las aprobadas bajo la catenaria, según lo indicado en la forma de implementación y el protocolo del Anexo 6. - -Cercado perimetral para la exclusión del ganado. -Protección mecánica de tocones. -Limpieza de zarzamora. -Plantación complementaria



Forma de Implementación:

Se ejecutará un plan de restauración parcial de vegetación de las zonas de corta bajo la catenaria no aprobadas.

Para la provincia del Maipo, las áreas de corta bajo la catenaria se encuentran asociadas a las estructuras 242/3 y 242/2 con dos superficies cuyas coordenadas de referencia son las siguientes:

1- 351453,66 E; 6259735,7 N
2- 351518,48 E; 6259722,01 N

Adicionalmente, se trabajará en dos áreas entre las estructuras 244/3-v96b y 244/2, cuyas coordenadas de referencia son las siguientes:

1- 349994,37 E; 6261350,17 N
2- 349948,72 E; 6261364,88 N

Para la provincia del Cachapoal se trabajará en una plataforma habilitada en la estructura 188/4- v69 y cuya coordenada de referencia es la siguiente:

1- 350839,92 E; 6212130,30 N

Para la totalidad de las áreas indicadas se ejecutarán las siguientes acciones:

- Manejo y protección de tocones y rebrotes con menos de 1 m de altura a través de una malla perimetral hexagonal o similar de unos 0,70 m de altura, además de podas y la implementación de un sistema de riego manual en la época estival, de acuerdo a las condiciones climáticas.
- Plantación suplementaria en una superficie de:
 - 0,043 ha para la zona de restauración entre las torres 242/3 y 242/2
 - 0,146 ha para la zona de restauración adyacente a la torre 244/3-v96B
 - 0,0355 ha para la terraza despejada bajo la torre 188/4-v69

Correspondiente a las especies quillay (Quillaja saponaria) y litre (Lithraea caustica).

Además, se contemplan matorrales de bajas necesidades de mantención como Colliguaja odorifera, Proustia cuneifolia o Baccharis linearis.

En caso donde la cobertura vegetal existente lo permita, se considerará una densidad de plantación de 2.500 pl/ha, condicionada a la disponibilidad de superficie (ha) de claros.

- Limpieza de especies invasoras

Cierre perimetral para protección del sector contra el pastoreo y eventual ramoneo de ganado doméstico, especialmente del tipo equino, bovino y caprino, y evitar el ingreso de personas no autorizadas al sector.



Costos Estimados:	11.250.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°16 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°16 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 16 jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Seguimiento y mantenimiento de la restauración vegetal en áreas de corta adicional a las aprobada bajo la catenaria
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de restauración de la vegetación en áreas de corta adicional a las aprobadas bajo la catenaria.



Forma de Implementación:	Se realizará un seguimiento trimestral para evaluar el estado de los tocones y rebrotes, y de los ejemplares plantados en el sector durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. El seguimiento de los ejemplares y tocones será ejecutado por un Profesional Especialista. Además, se realizará un seguimiento del estado de los cierres perimetrales y protecciones individuales . Por último, se realizará el seguimiento de la limpieza de la zarzamora, de forma de eliminar su presencia cuando corresponda, despejando las áreas de manera manual para la protección de la nueva plantación y de los rebrotes de los tocones. La totalidad de estas acciones se llevara a cabo de forma mensual
Costos Estimados:	9.500.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°17 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°17 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 17_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
-------------------	----



Acción:	Cargar los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través del sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (en adelante e indistintamente "SPDC") de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes de carga de Reportes y medios de verificación en el SPDC de la SMA.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. N° 166/2018 de la Superintendencia
Costos Estimados:	300.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta Acción 18 correspondiente al mes de febrero 2025
Fecha Inicio Efectivo:	08-04-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Acción 18 correspondiente al mes de junio 2025, donde se presenta las acciones reportadas para el presente mes



Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 18.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3209-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Deficiencias en manejo de restos de vegetación por actividades del proyecto

Acciones Principales

N° Identificador:	20
Acción:	Inspección y limpieza de material vegetal en el área de enriquecimiento
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	-Ejecución del 100% de las actividades de inspección y limpieza de material vegetal en el área de enriquecimiento según lo estipulado en la forma de implementación. -Revisión del área de enriquecimiento. -Chipeo de material vegetal remanentes (ramas), en caso de existir. -Distribución del material triturado dentro del área como aporte de material orgánico al suelo.
Forma de Implementación:	La inspección visual se realizará en forma mensual durante toda la vigencia del PdC en el área de enriquecimiento (352522,38 E; 625965,70 N) de lo que se llevará registro, y en caso de existir material vegetal remanente éste será chipeado y el material vegetal triturado será distribuido dentro del área para servir como aporte de material orgánico al suelo o bien dispuesto en sitio de disposición final autorizado.
Costos Estimados:	3.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°20 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.



Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°20 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 20_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3206-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Enriquecimiento parcial de áreas de forestación comprometidas

Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Darseguimientoy mantenimiento de las especies de la actividad de plantación complementaria en área de enriquecimiento por una superficie de 0,4 ha en sector aledaño al ya plantado, para completar la superficie total comprometida de 0,9 ha efectivas de plantación. Adicionalmente se agrega una superficie adicional de 1,37 ha (Plantación total 1,77 ha)
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de la plantación complementaria en área de enriquecimiento por una superficie de 0,4 ha en sector aledaño al ya plantado, para completar la superficie total comprometida de 0,9 ha efectivas de plantación. Adicionalmente se agrega una superficie adicional de 1,37 ha (Plantación total 1,77 ha)



Forma de Implementación:	Se realizarán actividades de seguimiento trimestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas. Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta. Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 6 "CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria"
Costos Estimados:	15.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°23 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°23 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC0011 Acción 23_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3206-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	24
-------------------	----



Acción:	Ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes. Adicionalmente, se incorpora una superficie de manejo adicional de 0,37 + 0,37 = 0,74ha
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	22-05-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Aprobación del Plan de Manejo Forestal ante la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para manejo silvicultural del bosque.
Forma de Implementación:	Aprobación de un plan de manejo de pequeñas superficies de 0,74 ha. Como parte de las actividades del plan de manejo se considera efectuar limpia, despeje de zarzamora, de tocones secos o muertos, clareos y poda de formación. El área de manejo de bosque nativo se encuentra colindante con el sector de enriquecimiento y manejo del fundo La Vacada de Huelquén 5 ha, comuna de Paine, Provincia del Maipo, Región Metropolitana de Santiago La unidad donde se efectuarán las actividades de ampliación del plan de manejo corresponde a la superficie circunscrita al interior de los siguientes vértices: V1: 352690 E; 6259340 N V2: 352721 E; 6259380 N V3: 352728 E; 6259444 N V4: 352727 E; 6259561 N V5: 352695 E; 6259569 N V6: 352671 E; 6259441 N V7: 352666 E; 6259386 N V8: 352661 E; 6259349 N El seguimiento de las actividades asociadas al Plan de Manejo Forestal se realizará por la duración del presente PDC Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 8 "CEL0007-PdC-IN-0004-B Ampliación Manejo Bosque"
Costos Estimados:	24.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	A la fecha, el plan de corrección se encuentra en proceso y una vez obtenida la aprobación, se comenzarán con las labores para su ejecución.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A la fecha, el plan de corrección se encuentra en proceso y una vez obtenida la aprobación, se comenzarán con las labores para su ejecución.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Acción 24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3053-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	25
Acción:	Seguimiento y mantenimiento de las especies plantadas en la acción correspondiente a la ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes. Adicionalmente, se incorporada una superficie de manejo de 0,37 ha. (Superficie total 0,74 ha)
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las actividades de seguimiento del área de manejo según lo descrito en la forma de implementación del Plan de Manejo Forestal ante la CONAF respecto de 0,74 ha



Forma de Implementación:	Se realizarán actividades de seguimiento con frecuencias trimestrales de monitoreo para identificar el éxito de las limpiezas y del manejo de la vegetación. El monitoreo y seguimiento se realizará a la intensidad de la poda, altura de la poda, número de árboles a podar, número de pies/ha a extraer y % de vegetación a intervenir. Con la finalidad de evaluar el sistema vegetacional se implementará las siguientes actividades: • día cero: Fotografía inicial y descripción de la situación original y aplicación de las medidas propuesta. • Trimestre 1.: Fotografía del resultado de las medidas. • Trimestres durante primer y segundo año: Nueva evaluación de las medidas, orientadas principalmente a controlar un eventual desarrollo de la zarzamora. Se considera la evaluación del estado fitosanitario del sector, con el fin de detectar cualquier afectación sobre los ejemplares. Esto mediante la ejecución de parcelas de inventario fitosanitario al interior del rodal. Además, se realizará seguimiento a cualquier otra actividad que CONAF pueda solicitar en el marco del plan de manejo forestal. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 8 "CEL0007-PdC-IN-0004- B Ampliación Manejo Bosque
Costos Estimados:	15.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente Acción N°25 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio, debido a que se encuentra en proceso de presentación y elaboración del Plan de Manejo Forestal "Ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes" (Acción N°24) del Plan de Cumplimiento (PdC).
Fecha Inicio Efectivo:	05-12-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°25 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio, debido a que se encuentra en proceso de presentación y elaboración del Plan de Manejo Forestal “Ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes” (Acción N°24) del Plan de Cumplimiento (PdC).
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 25.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3205-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Uso de fuego al interior de área de compensación por reforestación

Acciones Principales

N° Identificador:	27
Acción:	Reforzamiento del cerco perimetral para evitar el ingreso de personas al área de protección.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	22-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	- Ejecución del 100% de la instalación de una malla metálica en todo el perímetro del cerco existente, según las características descritas en la forma de implementación y anexo 9.
Forma de Implementación:	El cercado actual cuenta con 4 hebras de alambre de púas, cuya postación está hecha con postes de pino impregnados de 3" a 4" de diámetro, distanciados cada 3 m y enterrados a una profundidad de aproximadamente 0,40 metros. El portón de acceso tiene un ancho de 2,5 m. Las actividades de reforzamiento contemplan la instalación una malla metálica (por ejemplo, de tipo hexagonal o similar) como reforzamiento del cerco perimetral existente de 1,8 m, en el área de enriquecimiento (352522,38 E; 625965,70 N) y de manejo (352607,96 E; 635936,325 N), para evitar el ingreso de las personas no autorizadas al área que se busca proteger. Para ello se utilizará como apoyo la infraestructura ya existente (polines y portón), los cuales serán recubiertos con la instalación de la malla. Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 9 "CEL0007-PdC-IN-0005-A Cerco Perimetral y Señalética"



Costos Estimados:	7.500.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta la Acción 27 correspondiente al mes de mayo del 2025, correspondiente al seguimiento del reforzamiento del cerco perimetral para evitar el ingreso de personas al área de protección, asociada al PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el presente informe se reporta la visita a terreno realizada para la inspección del seguimiento del reforzamiento del cerco perimetral para evitar el ingreso de personas al área de protección, asociada a la acción 27, de mayo del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 27.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2522-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 22-05-2024 y la fecha del reporte real es 24-09-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	28
Acción:	Instalación de al menos seis señaléticas tanto de prohibición de acceso como de prohibición del uso de fuego", acorde a lo que se señala en el Anexo N° 9
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026



Indicadores de Cumplimiento:	- Instalación una señalética de advertencia de prohibición de acceso no autorizado a recinto privado, en un lugar visible del cerco. - Instalación de una señalética de advertencia de prohibición de uso de fuego, en un lugar visible del cerco
Forma de Implementación:	Instalación de señalética que indique la prohibición de acceso y de uso de fuego en un lugar visible del cerco. Las señales de información general serán de tamaño mínimo de 50 x 50 cm, fabricados en plancha de acrílico de 4 mm de espesor o similar con una cara de textura, presentando una superficie lisa que permita recibir el material adhesivo de la información a presentar. El panel debe estar libre de fisuras o deformaciones que afecten su rendimiento, alteren sus dimensiones o reduzcan su nivel de servicio. El fondo de la señal será en lámina retroreflectante blanco, grado ingeniería. El mensaje a transmitir y los bordes irán con material reflectorizante de grado alta intensidad de color rojo u otro según diseño La ubicación referencial de los puntos de ubicación de la señalética es: •1: 352593 E; 6259734 N •2: 352639 E; 6259563 N •3: 352666 E; 6259379 N •4: 352733 E; 6259183 N •5: 352614 E; 6259298 N •6: 352421 E; 6259487 N Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 9 "CEL0007-PdC-IN-0005-ACerco Perimetral y Señalética"
Costos Estimados:	950.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°28 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°28 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 28_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3209-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	29
Acción:	Chipeo de material vegetal de volumen medio y distribución homogénea dentro del área de manejo para incorporar material vegetal al suelo, la cual contribuye a contener, eliminar o reducir las afectaciones referidas a la generación de riesgo indicadas en el PdC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Compensación o mitigación de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	22-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	-Revisión del área de manejo. -Chipeo de material vegetal remanentes (ramas), en caso de existir. -Distribución del material triturado dentro del área para servir de aporte de material orgánico al suelo.
Forma de Implementación:	Con el objetivo de disminuir al máximo el material vegetal seco disponible en terreno para poder encender algún tipo de fogata, se procederá a revisar el área de manejo, y en caso de existir material vegetal remanente (ramas) estas serán chipeadas y el material vegetal triturado será distribuido dentro del área en forma muy dispersa para servir como aporte de material orgánico al suelo, disminuyendo de esta manera, el material combustible idóneo para encender fogatas dentro el área de trabajo
Costos Estimados:	1.850.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se adjunta la Acción 29 correspondiente al mes de mayo del 2025, correspondiente al seguimiento del chipeo de material vegetal para incorporar material vegetal al suelo., asociada al PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el presente informe se reporta la visita a terreno realizada para la inspección del seguimiento del chipeo de material vegetal para incorporar material vegetal al suelo, asociada a la Acción 29, de mayo del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 29.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2519-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 22-04-2024 y la fecha del reporte real es 24-09-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	30
Acción:	Capacitación del personal.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de dos charlas de capacitación por parte de un profesional en prevención de riesgos. Se acreditará la calificación del profesional que dicta la charla de inducción mediante la presentación de su curriculum y su registro en el ministerio de Salud.



Forma de Implementación:	Se ejecutarán dos capacitaciones cada 6 meses, consistente en una charla a todo el personal de AJTE que realice trabajos al interior de la unidad de enriquecimiento, informando sobre la prohibición del uso de fuego al interior de la faena. La charla será dictada por un profesional en prevención de riesgos, experto en estas materias. El contenido mínimo que se deberá presentar en las charlas de capacitación será el siguiente: •Introducción •Definición •Transmisión del Calor •Elementos del Triángulo del Fuego •Causas de los Incendios •Prevención de Incendios •Clases de Fuego •Control de Incendios •Acciones del programa decumplimiento asociadasa reforestación, enriquecimiento, manejo, y control de fuego.”
Costos Estimados:	550.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente Acción N°30 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	La presente Acción N°30 por cronograma establecido en el Plan de Cumplimiento Res Ex. N°7 / Rol F-056-2020 no contempla reportabilidad para el mes de junio del 2025.
Medios de Verificación:	- CEL0033 PDC001 Acción 30_jun.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3205-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 24-09-2025 17:03



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

